

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

201600000313

18/04/2016 15:38:38

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO



RESOLUCIÓN No.

Por medio de la cual se Justifica la Contratación Directa para la celebración de Contrato Interadministrativo entre el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y la **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.**

EL RECTOR

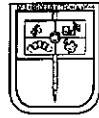
En uso de sus atribuciones conferidas mediante el Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008 literal i), del artículo 24, y actuando de conformidad con la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

1. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, requiere contratar la prestación del servicio de caracterización de aguas que descarga la sede de Bello, de acuerdo a variables requeridas para ser analizadas.
2. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con los estudios previos y disponibilidad presupuestal No. 241 de 2016 para adelantar la presente contratación.
3. Que de conformidad con los requerimientos exigidos en los artículos 92 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, se procede a hacer uso de la modalidad de selección de contratación directa "Contratos Interadministrativos"
4. Que el objeto a contratar hace relación directa con el objeto social de la Universidad de Antioquia, Laboratorio de Estudios Ambientales de la Facultad de Ingeniería.
5. Que este proceso se llevará a cabo en la Coordinación de Adquisiciones de la Institución ubicada en el bloque administrativo P31 Oficina 310, donde se pueden consultar el procedimiento atinente a esta modalidad de contratación.
6. Que el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo es de diez (10) días calendarios.
7. Que el valor del contrato, lo constituye la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$237.500).

En mérito de lo expuesto,





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese hacer uso de la modalidad de la Contratación Directa para el Contrato Interadministrativo con la **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA** cuyo objeto es: *"Servicios de caracterización de aguas que descarga la Sede Bello del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, de acuerdo a variables requeridas para ser analizadas"*.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Contratación Directa se rige por toda la normatividad vigente en materia de contratación, especialmente lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ
Rector

Proyectó: Hernando Ferrer.
Abogado contratista

Revisó: Luquegi G. Neira
Secretario General

